



HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 129 -2015-MPH/GM

AYACUCHO, 19 MAR 2015

VISTO:

El Informe N° 224-2015-MPH/56, de fecha 12 de marzo del 2015, el Informe Técnico de Liquidación Física N° 013-2015-MPH/SGSLP-LT/ADFV de fecha 23 de febrero del 2015, el Informe Técnico de Liquidación Financiera N° 002-2014-MPH/56-PJTL, de fecha 18 de julio del 2014, y demás actuados remitidos por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, los mismos que constituyen antecedentes de la presente Resolución correspondiente al Proyecto: **2.137627 "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO", SECUENCIA FUNCIONAL: 143 (Año 2012) y 109 (Año 2013)**, ejecutado en el ejercicio presupuestal de los años 2012 y 2013, por la modalidad de Administración Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 005-2015-MPH/A, de fecha 06 de enero de 2015, se dispone la delegación de competencias al Gerente Municipal, de las atribuciones establecidas en los numerales 20) en lo que corresponde a la delegación de atribuciones administrativas y 23) para celebrar actos, contratos y convenios necesarios para el ejercicio de sus funciones del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en sujeción estricta de lo dispuesto por los numerales 74.3 y 1) del artículo 75° de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación mediante acto Resolutivo de la Liquidación Física y Financiera de obras ejecutadas por esta Municipalidad;

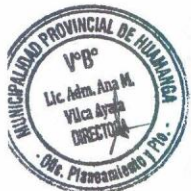
Que, mediante Ficha de Registro - Banco de Proyectos, de fecha 07 de setiembre del 2010, se DECLARA VIABLE el Proyecto de Inversión Pública a Nivel de Perfil (Código SNIP N° 160432): **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 131,869.81** (Ciento treinta y un mil ochocientos sesenta y nueve con 81/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 548 (a)-2012-MPH/A, de fecha 18 de setiembre del 2012, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2012, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 70,045.00** (Setenta mil cuarenta y cinco con 00/100 Nuevos Soles) con fuente de financiamiento FOCAM;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 139-2010-MPH/CRAET, de fecha 30 de setiembre del 2010, se aprueba el Expediente Técnico Matriz del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 124,790.90** (Ciento veinticuatro mil setecientos noventa con 90/100 Nuevos soles);



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 165-2012-MPH/CRAET, de fecha 13 de noviembre del 2012, en su Artículo Primero se aprueba el Expediente Técnico Reformulado del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de **S/. 181,174.07** (Ciento ochenta y un mil ciento setenta y cuatro con 07/100 Nuevos soles); además en su Artículo Segundo se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico N° 01 del Proyecto por un monto de **S/. 124,791.00** (Ciento veinticuatro mil setecientos noventa y uno con 00/100 Nuevos Soles), siendo **S/. 70,045.00** con fuente de financiamiento FOCAM y **S/. 54,746.00** con BOI;



Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 095-2013-MPH/A, de fecha 20 de febrero del 2013, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional para el año fiscal 2013, considerando para el proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, un presupuesto de **S/. 76,247.00** (Setenta y seis mil doscientos cuarenta y siete con 00/100 Nuevos soles), siendo **S/. 56,183.00** con fuente de financiamiento FOCAM y **S/. 20,064.00** con BOI;



Que, mediante Resolución de la Comisión de Revisión y Aprobación de Expedientes Técnicos N° 028-2013-MPH/CRAET, de fecha 28 de febrero del 2013, se aprueba el Cuadro de Presupuesto Analítico de



Saldos de Balance del Proyecto de Continuidad: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, por el monto de S/. 76,247.00 (Setenta y seis mil doscientos cuarenta y siete con 00/100 Nuevos soles), para el ejercicio fiscal 2013, con fuente de financiamiento FOCAM - BOI;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 047-2013-MPH/GM, de fecha 28 de febrero del 2013, se designa en Vías de Regularización, al Ing° César Herrera Mendoza, como Supervisor del Proyecto: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, a partir del 12 de noviembre de 2012 al 28 de febrero de 2013;

Que, en conformidad a la Directiva General N° 01-2012-MPH/A, aprobado con Resolución de Alcaldía N° 547-2012-MPH/A de fecha 18 de setiembre de 2012, que establece la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio, la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**, ejecutado en los años 2012 y 2013;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 424-2013-MPH/A, de fecha 18 de junio del 2013, se designa a la Comisión de Verificación y Recepción de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”**;

Que, según Acta de Verificación y Recepción de Obra, suscrito en la fecha de 01 de julio del 2013, al término de la verificación de los trabajos ejecutados, la Comisión ha constatado y determinado la conformidad en el informe final y luego de la certificación del supervisor de que lo ejecutado se ha ceñido a lo dispuesto por los planos y especificaciones técnicas aprobadas y demás normas legales vigentes; procedió a levantar el Acta y dar por concluida la ejecución de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**;

Que, la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos cumplió con emitir el Informe Final de Liquidación Física y Financiera, de la Obra: **“CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA-AYACUCHO”**, siendo necesario aprobarla para efectos administrativos y legales correspondientes; dentro del siguiente detalle:

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EN TÉRMINOS GENERALES:

CODIGO	DESCRIPCION	UNIDAD	METRADO PROGRAMADO	METRADOS REALMENTE EJECUTADOS				METRADOS DEDUCTIVOS
				OBRA	ADICIONALES	MAYORES METRADOS	TOTAL EJECUTADO	
01	EXPEDIENTE TÉCNICO							
01.01	REFORMULACIÓN DE EXPEDIENTE TÉCNICO	GLB	1.00	1.00				
02	PAVIMENTO RÍGIDO							
02.01	OBRAS PROVISIONALES							
02.01.01	CARTEL DE IDENTIFICACION DE LA OBRA	UND	1.00	1.00				
02.01.02	ALQUILER DE LOCAL PARA ALMACEN Y OFICINA	MES	2.00	2.00				
02.02	TRABAJOS PRELIMINARES							
02.02.01	MOVILIZACION DE MAQUINARIAS-HERRAMIENTAS PARA LA OBRA	GLB	1.00	1.00				
02.02.02	TRAZO Y REPLANTEO	M2	1,065.82	1,065.82				
02.02.03	LIMPIEZA DE TERRENO MANUAL	M2	1,065.82	1,065.82				
02.02.04	DEMOLICION DE VEREDAS DE CONCRETO E=4" EXISTENTES	M2	66.60	66.60				
02.02.05	REUBICACION DE POSTES DE LUZ Y DE TELEFONO	UND	2.00	2.00				
02.03	SEGURIDAD, SALUD Y SEÑALIZACION VIAL							
02.03.01	EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL	UND	10.00	10.00				
02.03.02	COLOCACION DE CINTAS Y CONOS DE SEGURIDAD	GLB	1.00	1.00				
02.04	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
02.04.01	CORTE CON ELIMINACION LATERAL EN MATERIAL SUELTO A NIVEL DE SUBRASANTE	M3	613.86	613.86				
02.04.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA	M3	767.33	767.33				
02.04.03	RELLENO CON MATERIAL DE PRESTAMO CON EQUIPO COMPACTADO EN CAPAS	M3	307.00	307.00				
02.04.04	PERFILADO Y COMPACTADO DE SUB RASANTE EN ZONA DE CORTE	M2	767.50	767.50				
02.04.05	CONFORMACION Y COMPACTACION DE BASE GRANULAR E=0.20 M FACT. COMPACT.=1.20	M2	767.50	767.50				
02.05	CONCRETO SIMPLE							
02.05.01	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE PAVIMENTO	M2	111.00	104.40			6.60	
02.05.02	CONCRETO F'C=210 KG/CM2. PARA PAVIMENTO E=0.20 M.	M3	141.08	118.08			23.00	
02.05.03	CURADO DE CONCRETO	M2	1,305.40	1,187.40			118.00	
02.05.04	JUNTAS ASFALTICAS	M	333.00	333.00				
02.06	OTROS							
02.06.01	PRUEBA DE CALIDAD DEL CONCRETO (PRUEBA A LA COMPRESION)	UND	8.00	8.00				
02.06.02	DISEÑO DE MEZCLA DEL CONCRETO	UND	2.00	2.00				
02.06.03	ENSAYO DE DENSIDAD DE CAMPO	UND	6.00	6.00				
02.07	CONSTRUCCION DE MURO DE CONTENCIÓN							
02.07.01	EXCAVACION A MANO PARA MURO DE CONTENCIÓN	M3	8.31	8.31		133.96		
02.07.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA	M3	10.39	10.39		167.45		
02.07.03	CIMENTOS CORRIDOS MEZCLA 1:10 CEMENTO-HORMIGON 30% PIEDRA	M3	8.31				8.31	
02.07.04	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE MUROS	M2	20.42	20.42		132.78		
02.07.05	CONCRETO CICLOPEO FC=140 KG/CM2 + 70 % PG.	M3	1.80				1.80	
02.07.06	TRABAJOS PRELIMINARES (ADICIONAL DE OBRA)							
02.07.06.01	TRAZO Y REPLANTEO	M2			39.52			

02.07.06.02	LIMPIEZA TERRENO MANUAL	M2	-		39.52			
02.07.07	OBRAS DE CONCRETO(ADICIONAL DE OBRA)							
02.07.07.01	SOLADO 1:12 CEMENTO HORMIGON	M2	-		39.52			
02.07.07.02	MURO CONCRETO F=210 KG/CM2. INC. CURADO	M3	-		35.78			
02.07.07.03	ACERO DE REFUERZO FY=4200 KG/CM2	KG	-		2,089.80			
02.08	ALCANTARILLA DE DRENAJE							
02.08.01	EXCAVACION A MANO PARA ALCANTARILLA	M3	4.11	2.04				2.07
02.08.02	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA	M3	5.14	2.55				2.59
02.08.03	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE ALCANTARILLA	M2	15.19	6.79				8.40
02.08.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 + 30% PM PARA MURO - BASE DE ALCANTARILLA	M3	5.71	-				5.71
02.08.05	CONCRETO F'C=210 KG/CM2. PARA LOSA DE ALCANTARILLA E=0.20 M.	M3	1.60	1.60				-
02.08.06	ACERO DE REFUERZO Fy = 4200 kg/cm2	KG	132.00	-				132.00
03	CONSTRUCCION DE VEREDAS							
03.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
03.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M2	242.61	242.61				-
03.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
03.02.01	EXCAVACION MANUAL PARA VEREDA	M3	48.52	48.52			12.57	-
03.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE, DISTANCIA 50-100 METROS	M3	60.65	60.65			15.72	-
03.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA	M3	60.65	60.65			15.72	-
03.02.04	BASE COMPACTACION MANUAL PARA ACERAS DE 0.10 M.	M2	242.61	242.61			62.86	-
03.03	CONCRETO VEREDAS							
03.03.01	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA VEREDAS, INCLUYE ACABADOS	M3	24.26	24.26			6.29	-
03.03.02	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE VEREDAS	M2	48.18	48.18			-	-
03.03.03	JUNTAS ASFALTICAS E=1 CM.	M	481.84	481.84			-	-
03.03.04	CURADO DE CONCRETO	M2	242.61	242.61			62.86	-
04	AREAS VERDES							
04.01	AREA VERDE							
04.01.01	VOLTEO DE TIERRA EN JARDINES	M2	62.86	-				62.86
04.01.02	BATIDO DE TIERRA AGRICOLA	M2	62.86	-				62.86
04.01.03	SEMBRADO DE GRASS	M2	62.86	-				62.86
04.01.04	SIEMBRA DE PLANTAS ORNAMENTALES	UND	30.00	-				30.00
04.02	CONSTRUCCION DE SARDINELES							
04.02.01	EXCAVACION MANUAL PARA SARDINEL	M3	6.16	6.16				-
04.02.02	ACARREO DE MATERIAL EXCEDENTE, DISTANCIA 50-100 METROS	M3	7.69	7.69				-
04.02.03	ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE C/MAQUINARIA	M3	7.69	7.69				-
04.02.04	CONCRETO F'C=175 KG/CM2 PARA SARDINEL	M3	16.93	16.93				-
04.02.05	ENCOFRADO Y DESENCOFRADO DE SARDINEL	M2	102.59	102.59				-
04.02.06	JUNTAS ASFALTICAS E=1 CM.	M	10.26	10.26				-
04.02.07	CURADO DE CONCRETO	M2	205.17	205.17				-
04.02.08	PINTURA EN SARDINEL C/ESMALTE ECONOMICO	M	205.17	205.17				-
05	CAMBIO DE REDES DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO							
05.01	INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA							
05.01.01	TRABAJOS PRELIMINARES							

05.01.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	95.00	95.00				
05.01.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
05.01.02.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO PARA LINEA DE AGUA	M	95.00	95.00				
05.01.02.02	REFINE Y NIVELACION ZANJA PARA AGUA	M	95.00	95.00				
05.01.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIAS E= 0.10 M	M	95.00	95.00				
05.01.02.04	ENCIMADO DE TUBERIAS E= 0.10 M	M	95.00	95.00				
05.01.02.05	RELLENO Y COMP.MAT.PROPIO EN ZANJAS	M	95.00	95.00				
05.01.03	INSTALACION DE TUBERIA DE AGUA							
05.01.03.01	RED DE AGUA TUBERIA PVC ISO 110 MM.C-7.5	M	95.00	95.00				
05.01.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TEE 110 MM. ISO	UND	14.00	14.00				
05.01.03.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CODO PVC 90 DN 110 MM. ISO C- 7.5	UND	14.00	14.00				
05.01.03.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPON PVC DN 110 MM. ISO C- 7.5 UF	UND	2.00	2.00				
05.01.03.05	PRUEBA HIDRAULICA+DESINFECCION TUB(110MM) A ZANJA TAPADA	M	95.00	95.00				
05.02	CAMBIO DE TUBERIAS DE DESAGUE							
05.02.01	TRABAJOS PRELIMINARES							
05.02.01.01	TRAZO Y REPLANTEO	M	115.00	115.00				
05.02.02	MOVIMIENTO DE TIERRAS							
05.02.02.01	EXCAVACION MANUAL DE TERRENO PARA LINEA DE DESAGUE	M	115.00	115.00				
05.02.02.02	REFINE Y NIVELACION ZANJA PARA AGUA	M	115.00	115.00				
05.02.02.03	CAMA DE APOYO PARA TUBERIAS E= 0.10 M	M	115.00	115.00				
05.02.02.04	ENCIMADO DE TUBERIAS E= 0.10 M	M	115.00	115.00				
05.02.02.05	RELLENO Y COMP.MAT.PROPIO EN ZANJAS	M	115.00	115.00				
05.02.03	ENCIMADO DE BUZONES							
05.02.03.01	ENCIMADO BUZON DE CONCRETO D=1.20, Htotal=1.20M, e=0.20m	GLB	1.00	1.00				
05.02.03.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS DE BUZON	UND	2.00	2.00				
05.02.04	INSTALACION DE TUBERIAS							
05.02.04.01	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA P.V.C. NTP ISO 4435 S-25 D=200MM	UND	115.00	115.00				
05.02.04.02	SUMINISTRO E INSTALACION DE CACHIMBAS PVC 200 MM UF	UND	25.00	25.00				
05.02.04.03	SUMINISTRO E INSTALACION DE CAJAS DE CONCRETO DOMICILIARIO	UND	25.00	25.00				
05.02.04.04	SUMINISTRO E INSTALACION DE TAPAS DE ALUMINIO DOMICILIARIO	UND	25.00	25.00				
05.02.04.05	PRUEBA HIDRAULICA A ZANJA ABIERTA TUB. PVC ISO 4435 S-25 D=200MM	M	115.00	115.00				
06	SEÑALIZACION Y SEGURIDAD VIAL							
06.01	MARCAS EN EL PAVIMENTO	M2	24.00	24.00				
06.02	SEÑALIZACION HORIZONTAL	M	111.00	111.00				
07	MITIGACION DE IMPACTO AMBIENTAL							
07.01	LIMPIEZA FINAL DE OBRA	M2	1,065.82	1,065.82				
07.02	TRATAMIENTO DE CANTERAS Y BOTADEROS	HA	1.50	1.50				

2. CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS:

PROGRAMA : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

PROYECTO : 2.137627 "CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO"

OBRA : 4.000075 CONSTRUCCIÓN DE VÍA LOCAL

FUNCIÓN : 15 TRANSPORTE

DIV. FUNC. : 036 TRANSPORTE URBANO

GRUPO FUNC. : 0074 VIAS URBANAS

SEC. FUNC. : 143 (Año 2012)
109 (Año 2013)

FTE FTO. : 18. CANON SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES - FOCAM Y BOI

MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN DIRECTA

AÑO DE EJEC. : 2012 y 2013

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2012

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
6.23.24	Costo de const. por adm. directa - personal	27,353.72	0.00	27,353.72
6.23.25	Costo de const. por adm. directa - Bienes	54,368.20	618.60	54,986.80
6.23.26	Costo de const. por adm. directa - Servicios	8,500.00	13,887.20	22,387.20
TOTAL EJECUTADO		90,221.92	14,505.80	104,727.72
SALDO				20,063.28
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				124,791.00

LIQUIDACIÓN PRESUPUESTAL AÑO 2013

ESPECIFICA DE GASTOS	DESCRIPCION	COSTOS		SUB TOTAL
		DIRECTOS	INDIRECTOS	
2.6.23.24	Costo de const. por adm. directa - personal	27,880.05	0.00	27,880.05
2.6.23.25	Costo de const. por adm. directa - Bienes	44,562.90	270.60	44,833.50
2.6.23.26	Costo de const. por adm. directa - Servicios	2,080.00	190.00	2,270.00
TOTAL EJECUTADO		74,522.95	460.60	74,983.55
SALDO				1,263.45
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO				76,247.00

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL AÑO 2012

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080202 Por Administración Directa-Personal	27,353.72
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	54,986.80
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	22,387.20
	TOTAL	104,727.72

LIQUIDACIÓN PATRIMONIAL AÑO 2013

CTA. DIVISIONARIA	DESCRIPCIÓN	TOTAL
1501	EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	
1501.08	OTRAS ESTRUCTURAS	
1501.0802	Infraestructura Vial	
	1501.080202 Por Administración Directa-Personal	27,880.05
	1501.080203 Por Administración Directa-Bienes	44,833.50
	1501.080204 Por Administración Directa-Servicios	2,270.00
	TOTAL	74,983.55

NOTA:

Según el Libro de Inventario y balance al 31/12/2013, el importe de rebaja contable registrado en la Sub cuenta 1501.080203 Por Administración Directa-Bienes es S/. 45,005.50, mientras que en la Liquidación Financiera es S/. 44,833.50; existiendo una diferencia de S/. 172.00.

EVALUACIÓN TÉCNICA FINANCIERA

ITEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL S/.
1	COSTO TOTAL VALORIZADO ACTUALIZADO	190,829.60
2	COSTO TOTAL REAL DE OBRA 2012-2013	179,711.27
	DIFERENCIA (1-2)	11,118.33

Por las consideraciones expuestas, de conformidad a lo dispuesto en el tercer párrafo del Art. 39 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, Ley de Procedimientos Administrativos General, Ley N° 27444;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Física y Financiera de la Obra: “CONSTRUCCION DE PISTAS, VEREDAS E IMPLEMENTACION DE AREAS VERDES EN LA PROLONGACION UNTIVEROS DEL DISTRITO DE AYACUCHO, PROVINCIA DE HUAMANGA - AYACUCHO”, ejecutado bajo la modalidad de **Administración Directa**, durante el ejercicio presupuestal de los años 2012 y 2013, de acuerdo al detalle que se consigna en la parte considerativa de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- AUTORIZAR a la Oficina de Administración y Finanzas a través de la Unidad de Contabilidad, efectúe la rebaja contable dando el tratamiento correspondiente de acuerdo a las normas

establecidas, de la Cuenta: **1501 EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS**, Sub Cuenta: **1501.08 Otras Estructuras, 1501.0802 Infraestructura Vial, Año 2012:** 1501.080202. Por Administración Directa-Personal por S/. **27,353.72**, 1501.080203. Por Administración Directa-Bienes por S/. **54,986.80**, 1501.080204. Por Administración Directa-Servicios por S/. **22,387.20**; **Año 2013:** 1501.080202. Por Administración Directa-Personal por S/. **27,880.05**, 1501.080203. Por Administración Directa-Bienes por S/. **44,833.50**, 1501.080204. Por Administración Directa-Servicios por S/. **2,270.00**; sumando un monto total de rebaja contable por S/. **179,711.27 (CIENTO SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS ONCE CON 27/100 NUEVOS SOLES)**, contabilizada para el periodo de inversión de los años 2012 y 2013.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la distribución de un ejemplar de la presente Resolución a los órganos estructurados siguientes: Secretaría General, Oficina de Control Institucional, Gerencia de Desarrollo Territorial, Unidad de Contabilidad, Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos; con la responsabilidad asignada en el caso de pérdida o deterioro.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Municipalidad Provincial de Huamanga
Lic. Adm. Jesus Roberto Ospina Salinas
GERENTE MUNICIPAL

